

creto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a don Juan J. Flores Manzano, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 9, línea Cabezuela-Tornavacas.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Cabezuela del Valle.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 32.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31,1 mm.<sup>2</sup>.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Vadillo.

Número de transformador: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 15 KVA.

Relación de transformación:  $13.200 \pm 5 \%$  / 230-133 V.

Presupuesto en pesetas: 672.186.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-4.104.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 6 de octubre de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,  
MANUEL CASADO RUIZ

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de INSERSO, con domicilio en Plaza de Gante, 3, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítu-

lo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a INSERSO, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Plasencia, calle Pedro y Francisco González.

Número de transformador: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación:  $13.200 \pm 5 \%$  / 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.167.300.

Finalidad: Dotar de energía a Centro de Miusválidos.

Referencia del expediente: AT-3.806.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 9 de octubre de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,  
MANUEL CASADO RUIZ

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Rosa Gil Bermejo y dos más, con domicilio en Jaraíz de la Vera, Barrio del Matadero, sin número, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Rosa Gil Bermejo y dos más, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: